



ASUNTO: RESOLUCIÓN CONCESIÓN DE SUBVENCION DEPORTISTAS OLIMPICOS Y PARALIMPICOS PARIS 2024 Y LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y JUEGOS PARALIMPICOS DE INVIERNO DE MILÁN-CORTINA D'AMPEZZO 2026. CONVOCATORIA 2025 (Expediente211/2025)

ANUNCIO

Con fecha 10 de noviembre de 2025, se procede a la publicación en la página web de los listados provisionales de las solicitudes admitidas, concedidas, desistidas y excluidas correspondientes a la Línea de Subvención a Deportistas Olímpicos y Paralímpicos París 2024, Convocatoria 2025 (Expediente n.º 211/2025).

Primero. Examinadas las solicitudes presentadas y la documentación aportada por los deportistas, y una vez finalizado el plazo de subsanación, se formula la **propuesta de resolución provisional**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.4 de la **Ley General de Subvenciones**, y en atención a lo establecido en la **Base Octava** de la convocatoria.

Habiéndose constatado la existencia de **crédito suficiente y adecuado** para atender los importes propuestos, con cargo a la partida presupuestaria **2025 70000 34100 48902**, y siendo el importe económico destinado a esta convocatoria de **50.000,00 euros**, la tramitación y propuesta de resolución se efectúan en régimen de **concurrencia competitiva**, hasta agotar el crédito disponible, conforme al **artículo 9** de las bases reguladoras.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con el **artículo 24.4 de la Ley General de Subvenciones**, se **concede un plazo de diez (10) días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, para la presentación de **alegaciones**.

Propuesta de deportistas:

- Admitidas:
 - Alisa Ozhogina Ozhogin
 - Marina García Polo
 - Jaime Canalejo Pazos
 - Javier García Ordoñez
 - Sara Fernández Roldán
 - Leonor García Serrano
 - o Daniel Díaz Alcaide
- Desistidas: 0Excluidas: 0

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	pIqzykcjwmKGh38qF6qEOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Pino Ramos	Firmado	10/11/2025 12:03:20
	Alfredo Calvo Caballero	Firmado	10/11/2025 11:58:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pIgzykcjwmKGh38gF6gE0g==		







Segundo. Se hace constar que el **importe final concedido** a cada beneficiario/a será el resultado del **prorrateo del presupuesto global máximo** destinado a la convocatoria entre todos los solicitantes que cumplan los requisitos establecidos, aplicando el siguiente criterio, siendo el **importe máximo por solicitud de 15.000,00 euros**:

 ${Valor\ punto} = frac{50.000 €}{total\ de\ puntos\ de\ participantes} ≈ €$

Merito	Puntos
Oro individual	100
Plata individual	80
Bronce individual	70
Oro por equipo	65
Plata por equipo.	60
Bronce por equipo	55
Diploma individual	50
Cada miembro del equipo con diploma	45
Participantes individuales	40
Participantes por equipo	35

DEPORTISTAS	Puntos	Valor del punto	importe asignado
Alisa Ozhogina Ozhogin (Bronce olímpico equipo)	55	156,25€	8.593,75 €
Marina García Polo (Bronce olímpico equipo)	55	156,25€	8.593,75 €
Sara Fernández Roldan (diploma olímpico			
individual)	50	156,25€	7.812,50 €
Jaime Canalejo Pazos (<mark>diploma ol</mark> ímpico equipo)	45	156,25€	7.031,25€
Javier García Ordoñez (diploma olímpico equipo)	45	156,25€	7.031,25 €
Leonor García Serrano (paralímpico			
participación)	35	156,25 €	5.468,75 €
Daniel Díaz Alcaide (paralímpico participación)	35	156,25€	5.468,75€

Lo que se comunica a los efectos oportunos en Sevilla a pie de firma.

Fdo. Alfredo Calvo Caballero

Jefe de Sección de Competición.

Fdo. Juan Manuel Pino Ramos

Jefe de Servicio de Deportes.

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	pIqzykcjwmKGh38qF6qEOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Pino Ramos	Firmado	10/11/2025 12:03:20
	Alfredo Calvo Caballero	Firmado	10/11/2025 11:58:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pIqzykcjwmKGh38qF6qE0g==		

